

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

DECLARA:

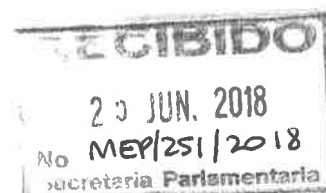
ARTICULO 1: Su Beneplácito por la conmemoración del "*Día internacional de las Poblaciones Indígenas*", que se celebra el día 9 de Agosto de cada año.

ARTICULO 2: Invitar a los estados Partes y Asociados del Mercosur a promover el respeto, la tolerancia y la solidaridad entre los pueblos, cumpliendo con los compromisos internacionales existentes.

FUNDAMENTOS:

El Mercosur y la Comunidad Internacional se comprometen a promover el respeto y el cumplimiento de los derechos humanos de las poblaciones indígenas. En ese sentido, destacamos que el tratamiento de las cuestiones indígenas dentro del Mercosur contribuye al fortalecimiento del bloque, ya que los pueblos originarios revisten de un carácter histórico y cultural.

El Mercosur asume un compromiso con los Pueblos Originarios, es por ello que creó La Reunión de Autoridades de los Pueblos Indígenas del Mercosur. La Reunión de autoridades de los Pueblos Originarios, (RAPIM). fue creada en julio de 2014 teniendo en cuenta la relevancia histórica y cultural para los Estados Partes del Mercosur. Tiene como función, coordinar discusiones, políticas e iniciativas que beneficien a los Pueblos



Indígenas de los Estados Parte, así como promover su interconexión cultural, social, económica, política e institucional en el marco del proceso de integración regional.

Según la Página oficial del Mercosur, en las últimas reuniones se discutieron temas importantes para los pueblos indígenas de frontera, tales como: la realización de un censo nominal georreferenciado de los pueblos indígenas fronterizos de los Estados Partes del Mercosur y Estados asociados; la negociación de un Acuerdo sobre Residencia de Indígenas Fronterizos del Mercosur y Estados asociados, y la ciudadanía múltiple de indígenas fronterizos, entre otros temas relevantes.

Asimismo, resaltamos la figura del Comandante General Andrés Guacurará, quien fue un hombre descendiente de los guaraníes, nacido en Argentina en el año 1778, a quien destacamos en reconocimiento a su valentía por liderar las tropas emancipadoras de los pueblos latinoamericanos. Por esta razón, se presentó una recomendación en el Parlamento del Mercosur para que sea declarado Prócer latinoamericano, en virtud de su enorme valía en defensa de la libertad de nuestros pueblos.

Por otro lado, es preciso destacar también que la población indígena se encuentra entre las poblaciones más vulnerables y excluidas. Por ello, Los Parlamentarios del Mercosur redoblamos los esfuerzos por el logro del reconocimiento de las identidades culturales, su forma de vida, reconociendo que se necesitan medidas concretas para proteger sus derechos fundamentales.

Por estas y otras consideraciones que oportunamente expondré, es que solicito a mis pares, el voto afirmativo para la presente declaración.



Dra. CECILIA CATHERINE BRITTO
Parlamentaria del Mercosur Regional
Distrito Misiones